



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206330157401

Fecha: 06-05-2020



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 633

Señor:  
ANÓNIMO  
FIJADO EN CARTELERIA  
Calle 39 B No.19 - 30  
Ciudad

Asunto: Queja por ruido  
Referencia: Radicado Alcaldía 20194601250512

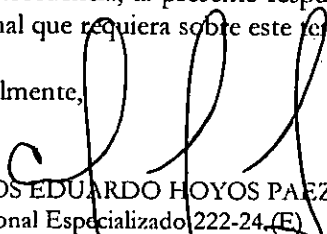
Reciban Cordial Saludo:

De manera atenta doy curso a la petición radicada bajo el número enunciado en el asunto, a través de la presente me permito informarle que su Requerimiento será remitido a Secretaría Distrital de Ambiente según radicado No. 20206330157391, para que los profesionales encargados del tema le suministren una respuesta efectiva y de fondo a la inquietud o situación por usted interpuesta, dentro de los 15 días hábiles siguientes al conocimiento de esta de acuerdo con los términos de ley.

Para más información usted podrá comunicarse a Secretaria Distrital de Ambiente ubicado en la Avenida Caracas No. 54 – 38 línea de atención 3778899 (Email; [atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co)), con el fin de recibir más información sobre el estado de su petición y/o respuesta definitiva.

En consecuencia, la presente respuesta es total conforme a su requerimiento sin perjuicio de la información adicional que requiera sobre este tema.

Cordialmente,

  
CARLOS EDUARDO HOYOS PAEZ  
Profesional Especializado 222-24.(E)  
Area de Gestión Políciva

Proyectó: Fernando Cepeda Sánchez  
Revisó y Aprobó: Dolly Buitrago Gómez  
Carlos Hoyos Páez

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de  fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Teusaquillo, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció ijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Alcaldía local de Teusaquillo  
Calle 39 B No. 19 - 30  
Código Postal: 111311  
Tel. 2870094 - 2870470  
Información Línea 195  
[www.teusaquillo.gov.co](http://www.teusaquillo.gov.co)

GDI - GPD - F088  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

